



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 333.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A PROVEER VIATICO PROPORCIONAL, A FAVOR DEL TERCER SECRETARIO FRANZ RASSL, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES.

Asunción, 7 de abril de 2017

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DOI/N° 173/17 de fecha 27 de marzo del año en curso, por el cual se hace referencia a la “Conferencia Internacional sobre Desarme Químico y Seguridad: Contribuciones de la OPAQ a la paz y la seguridad mundiales” a desarrollarse los días 10 y 11 de abril del 2017, en la ciudad de Doha, Estado de Qatar, y se designa al Tercer Secretario Franz Rassl para participar de dicho evento. La organización del evento cubrirá los pasajes y alojamiento para el funcionario designado.

La Tabla de Valores (B-03-02) para el Exterior del País del Anexo al Decreto N° 6715/2017, en la Tabla Complementaria en el punto 2, Que dice: “Si dispone de alojamiento, el treinta por ciento (30%) de la tabla de viáticos aprobada en el presente Decreto”.

La Resolución N° 52/2017 “Por la cual se reglamenta el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad al personal que presta servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y realice viajes de carácter oficial, tanto en el interior como en el exterior del país, y establecer los requerimientos para su Rendición de Cuentas” en el artículo 6 punto 1)... Que copiado dice: “Si dispone de alojamiento, el treinta por ciento (30%) de la tabla de valores viáticos para el exterior del país”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago del viático proporcional, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el monto de Gs. 2.901.060.- (Guaraníes dos millones novecientos un mil sesenta), a favor del Tercer Secretario **Franz Rassl**, funcionario de la Dirección de Organismos Internacionales, equivalente al **30%** de los viáticos para participar de la “Conferencia Internacional sobre Desarme Químico y Seguridad: Contribuciones de la OPAQ a la paz y la seguridad mundiales”, a llevarse a cabo los días 10 y 11 de abril del año en curso, en la ciudad de Doha, Estado de Qatar.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático correspondiente al rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado para realizar dicha labor eleve un informe por escrito al Viceministro del área en la que presta servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Terumi Matsuo de Claverol**
Ministra Sustituta

No